

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1º de Noviembre de 2.002

Expediente N° 8.195/02

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 277/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Angélica Carmen Bouciguez mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D Nº 427/98 y Res.C.D. Nº 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 119 y 120 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Angélica C. Bouciguez en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 30/10/02/, aprueba por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de fecha 11/09/02 y 02/10/02;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas a la LIC. ANGELICA CARMEN BOUCIGUEZ - D.N.I. Nº 10.513.322

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 1 a 4 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Miguel Ángel Lara (U.N.R) y como Codirector el Dr. Luis Cardón - U.N.Sa.

..//



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

Res. CD. Fac. Ex. N°277/02

<u>ARTICULO 3º</u>: Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs.45 a 115 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis 15 créditos (fs. 47, 51 y 52) Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 45,46 y 54) 3 créditos 5 créditos Pasantías (fs. 56,57,58 y 59) Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs.72 a 115) 3 créditos 5 créditos Publicaciones (fs.72 a 115) Cursado y aprobación de asig. de otras carreras 2 créditos OTRAS: Directora de Proyecto Nº 243 33 créditos TOTAL

ARTICULO 4°: Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° y 19 del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad "Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado)en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs.119 y en función del dictamen de la cátedra que corre a fs. 120 vta. de las presentes actuaciones.

<u>ARTICULO 5º</u>: Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs 3 cuenta con la infraestructura necesaria para su desarrollo, la Facultad no se compromete a solventar gastos que pudiera demandar la ejecución de la Tesis, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera de Doctorado a fs. 120.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a la interesada, al Dr. Miguel Angel Lara, al Dr Luis Cardón y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

DDN

GALLAN CS EXPONENT

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS